



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2023-CM/MDH

Hualhuas, 17 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS,

POR CUANTO:

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 001-2023-CM/MDH, celebrada a los dieciséis días de enero del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El **INFORME N°002-OVT-UR-2023/MDH**, con asunto plan de trabajo de la unidad de rentas "Campaña de Impuesto Predial 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidad, establece que son atribuciones del concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante **INFORME N°002-OVT-UR-2023/MDH**, emitido por el Sr. Omar Vilchez Tito – Responsable de la Unidad de Rentas de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, presenta del PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE RENTAS "CAMPAÑA DE IMPUESTO PREDIAL 2023", el cual consta de la presentación, base legal, objetivos, metas, estrategias, otras estrategias para una buena recaudación, desarrollo de las actividades, proceso de actualización de datos y control de calidad, mantenimiento de equipos de cómputo, difusión, requerimientos y cronograma de actividades.

Que, según **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 001-2023-SGSP/WLLB**, emitido por el CPC. Walter Luis López Basilio – Encargado de la Oficina de Presupuesto, manifiesta que habiendo evaluado el PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE RENTAS "CAMPAÑA DE IMPUESTO PREDIAL 2023", se ha podido determinar que la mayor parte del presupuesto, se está destinando en incentivar a los contribuyentes, en el primer caso premiando a los 300 contribuyentes que realicen el pago del impuesto, a quienes se les premiara con una mochila y útiles d escritorio. Luego en el siguiente semestre, se realizará una rifa entre los contribuyentes que cumplieron en pagar su impuesto, a quien se les ´premiara con artefactos y electrodomésticos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

Por consiguiente, informa que otorga la disponibilidad presupuestal a dicho plan, el mismo que se ira ejecutando, en su oportunidad cuando se dé cumplimiento al Plan de Trabajo.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE RENTAS “**CAMPAÑA DE IMPUESTO PREDIAL 2023**”, con un monto de S/. 28,880.00 (**Veintiocho mil ochocientos ochenta**), la misma que se ejecutara en todo el año 2023, con la finalidad de incrementar sustantivamente los ingresos propios de la Municipalidad Distrital de Hualhuas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Contabilidad y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zárate Velasquez
ALCALDE

DISTRIB:
Secretaría General
Gerencia Municipal
Rentas